Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 15 de febrero de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-10120-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que a través de la Nota, obra a orden 9 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Miguel Ángel CACERES, D.N.I. N° 36.100.965, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Provincia con personal idóneo para el área, a fin de poder seguir brindando diariamente un mejor y más rápido servicio a las áreas que integran el Ministerio de Economía.

Que se entiende que el perfil del Sr. Miguel Ángel CACERES, D.N.I. N° 36.100.965, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía para proceder a la contratación del Sr. Miguel Ángel CACERES, D.N.I. N° 36.100.965.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMNISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

G.T.F.
AC
AV
MS

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 79/2023 RAF-103, según Nota de Pedido Nº 104/2023, por la contratación del Sr. Miguel Ángel CACERES, D.N.I. N° 36.100.965, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (6) meses, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 780.000,00). Ello, por los motivos

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma al Sr. Miguel Ángel CACERES, D.N.I. N° 36.100.965.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- ME Nº 11/23.

G.T.F.
AC
AV
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.02.15 16:44:21 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.A.F.- ME Nº 11/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10120- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 15/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 16/2/2023 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de personal idóneo para desempeñarse en el área de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE LEYES PROVINCIALES N° 1015, TITULO L, CAPITULO II ARTICULO 18 K) y N°1465 y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N°3584/22 y N° 188/23 y RESOLUCIONES OPC N°202/20, N°17/21 y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	1.Asistir en el trámite general de las contrataciones, (inicio, cancelación periódica). 2. Análisis y cancelaciones no encuadradas en las contrataciones previstas en la Ley Provincial N°1015; 3. Asistir en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas. 4. Confección de información relevante para el control y seguimiento. 5. Analizar las distintas normativas que rigen sobre el área, tendiendo a unificarlas y mejorarlas, en caso de detección de normativas superpuestas/contradictorias o que no resulten claras. 6. Elaborar procedimientos de las tramitaciones mencionadas. 7. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 8. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones. La asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular y/o Subsecretario de Flota Vehicular.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

G.T.F.
AC
AV
MS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10120- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 15/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 16/2/2023 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de personal idóneo para desempeñarse en el área de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE LEYES PROVINCIALES N° 1015, TITULO L, CAPITULO II ARTICULO 18 K) y N°1465 y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N°3584/22 y N° 188/23 y RESOLUCIONES OPC N°202/20, N°17/21 y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Plazo de Entrega:	Plazo de Prestación del Servicio
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 - Oficina N° 37 - Ushuaia - Tierra del Fuego - Dirección General de Administración Financiera
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 - Oficina N° 37 - Ushuaia - Tierra del Fuego - Dirección General de Administración Financiera
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
AC
AV
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.02.15 16:44:50 -03'00'